



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURO

6194***Resolución de Alcaldía por la cual se nombran a los tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Muro***

En fecha 19 de junio de 2023, el alcalde de la Alcaldía de Muro, ha dictado un Decreto de Nombramiento de tenientes de alcalde con número 2023/533, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«Asunto: NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por los arts. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de 21 de abril; artículo 22 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, así como los arts. 41.3, 46, 47 y 52 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 relativo a nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los tenientes de alcalde, estableciendo el siguiente orden de prelación para la sustitución de la alcaldía y para la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante:

- 1r. Teniente-Batle: Sr. Rafael Gelabert Boyeras
- 2ª. Teniente-Batle: Sra. Margarita Ballester Bauzá.
- 3º. Teniente-Batle: Sr. Andrés Pedro Cantarellas Tugores.
- 4ta. Teniente-Batle: Sra. Bàrbara Amorós Cladera.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOIB y dar cuenta al próximo Pleno, notificando personalmente a los designados, sin perjuicio de su efectividad a partir del día siguiente al de la adopción de la presente resolución.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (21 de junio de 2023)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)